



RESOLUCIÓN SCPM-POA-2022-02

**Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN**

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece como atribuciones y deberes del Superintendente, entre otros: “(...) 11. *Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia*”; (...) 16. *Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento* (...) 17. *“Delegar el ejercicio de sus atribuciones a los funcionarios de la Superintendencia (...)”*;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al doctor Danilo Sylva Pazmiño como Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que en la letra b) del artículo 3 de la Resolución No. SCPM-DS-2019-01 de 10 de enero de 2019, el Superintendente de Control del Poder de Mercado, delegó a la Intendente General de Gestión: *“Aprobar y suscribir las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual (POA)”*;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-INAF-DNATH-2020-245-A de 07 de agosto de 2020, se nombra a la economista Carolina Alejandra Lozano Haro como Intendente General de Gestión;

Que mediante Resolución SCPM-POA-2022-003 de 12 de enero de 2022, el Superintendente de Control del Poder de Mercado aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2022;

Que mediante memorando circular SCPM-IGG-INP-2022-001 de 04 de enero de 2022, el Intendente Nacional de Planificación, remitió los LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL POA 2022, e informó que: *“(...) la Dirección Nacional de Planificación, agendará las reuniones de trabajo, en las fechas establecidas en el cronograma (a partir del 17 de enero), a fin de levantar la información requerida para el POA 2022 de la SCPM.”*;

Que mediante Resolución SCPM-DS-2022-06 de 24 de enero de 2022, el Superintendente de Control del Poder de Mercado, resolvió: *“(...) Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (...)”*, en el cual se establecieron los elementos orientadores de la misión, visión y objetivo estratégico institucional.

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-046 de 08 de febrero de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero, solicitó al Intendente Nacional de Planificación: *“(...) Con la*



finalidad de atender las necesidades institucionales y asegurar una oportuna ejecución de las actividades, solicito a usted señor Intendente Nacional de Planificación, disponer la atención de la Reforma POA 02 de la Dirección Nacional Administrativa, (...).”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-047 de 08 de febrero de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero, solicitó al Intendente Nacional de Planificación: “(...) *por lo expuesto, se solicita se disponga a quien corresponda se liquide la certificación POA No 2022-027, de 27 de enero por el valor de USD 2.300, se realice la reforma respectiva conforme el formulario adjunto y se emita una nueva certificación POA.*”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-0056 de 18 de febrero de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación: “(...) *según la necesidad de contar con recursos en la partida presupuestaria 530304 de Viáticos y Subsistencias en el exterior, se procede a solicitar la modificación al POA. (...).*”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INP-2022-033 de 18 de febrero de 2022 el Intendente Nacional de Planificación, remitió a la Intendente General de Gestión el Informe SCPM-INP-DNP-2022-015 de 18 de febrero de 2022, en el cual se recomendó: “**Que se proceda con los trámites necesarios para la emisión de la resolución de la modificación al Plan Operativo Anual (POA). *Que se disponga a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera realizar el ajuste al presupuesto de la Institución, según el POA reformado.*”;

Que mediante requerimiento de 18 de febrero de 2022, realizado a través del Sistema Integral de Gestión Documental - SIGDO, dentro del trámite Id. 228331, la Intendente General de Gestión solicitó a la Intendente Nacional Jurídica: “(...) *proceder con el proyecto de resolución de reforma POA conforme el informe técnico presentado.*”;

Que mediante informe SCPM-IGG-2022-003 de 23 de febrero de 2022, la Intendente General de Gestión remitió al Superintendente de Control del Poder de Mercado la alineación de componentes, objetivos, indicadores, metas y riesgos del Plan Operativo Anual 2022 al Plan Estratégico Institucional; y, solicitó: “(...) *aprobar el presente informe y autorizar la inclusión en la próxima reforma al POA, la referida alineación estratégica y por ende dar continuidad a la planificación institucional coadyuvando al cumplimiento de metas y objetivos*”; y,

Que mediante sumilla de 24 de febrero de 2022, inserta dentro del trámite Id. 228755, el Superintendente de Control del Poder de Mercado dispuso a la Intendente General de Gestión: “*Aprobado y proceder conforme recomendación*”.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas,

RESUELVE:

Artículo único.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con lo señalado en el Informe SCPM-INP-DNP-2022-015 de 18 de febrero de 2022, suscrito por el Director Nacional de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DESARROLLO

I.1. Reforma al POA por inclusión de indicadores, metas y riesgos

I.1.1 Objetivos Tácticos, Específicos, Operativos, indicadores y metas 2022

I.1.1.1 Talleres con las unidades administrativas de la SCPM

Durante el mes de enero 2022, la Dirección Nacional de Planificación, en apego a los lineamientos aprobados por la Intendencia Nacional de Planificación mediante memorando Circular No. SCPM-IGG-INP-2022-001 de 04 de enero de 2022, desarrolló un cronograma de trabajo para brindar acompañamiento a las unidades de los niveles táctico, específico y operativo, a fin de que realicen la formulación de sus objetivos, indicadores y metas en estricta alineación a los elementos orientadores del Plan Estratégico Institucional.

A continuación, se detallan los registros ingresados por las unidades de acuerdo a sus niveles de planificación:

Agregadores de Valor

Objetivo Táctico e Indicadores Tácticos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
INTENDENCIA GENERAL TÉCNICA	Coordinar, supervisar y controlar los procesos sustantivos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	Número de capacitaciones ejecutadas	3
		Porcentaje de casos de investigación de abuso del poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, prácticas desleales y de concentración económica que cumplen con los tiempos establecidos en la LORCPM y su Reglamento	
		Número de actividades económicas con posibles distorsiones en el mercado que analiza la SCPM para fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados	

A continuación se presentan los indicadores alineados al Objetivo Estratégico Institucional 1: OEI 1 “Fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados en el Ecuador”.

Objetivos Específicos e Indicadores Específicos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
INTENDENCIA NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	Gestionar un modelo de abogacía de la competencia que promueva una efectiva promoción de la competencia en la administración pública, operadores económicos, consumidores y usuarios; así como coordinar las relaciones en materia de competencia con otras instancias nacionales e internacionales en su ámbito de acción, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios	Número de actividades económicas con posibles distorsiones en el mercado que analiza la SCPM para fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados	2
		Número de capacitaciones ejecutadas	

Objetivos Operativos e Indicadores Operativos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS DE MERCADO	Evaluar el ambiente de competencia y el funcionamiento de los mercados a través de la elaboración de estudios de mercado e informes especiales	Número de actividades económicas con posibles distorsiones en el mercado que analiza la DNEM	2
		Número de recomendaciones emitidas por la Dirección	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	Incrementar la cultura de competencia en el mercado nacional a través de la promoción de la eficiencia y	Número de guías en materia de competencia	3
		Número de actividades económicas con posibles distorsiones en el mercado que analiza la DNPC	



UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
	transparencia en los mercados, de conformidad con las atribuciones establecidas en la LORCPM.	Número de capacitaciones ejecutadas	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	Incrementar las acciones de Abogacía de la competencia dentro de su respectiva jurisdicción, a través de la ejecución de capacitaciones en materia de competencia y estudios de mercado	Porcentaje de estudios de mercado realizados dentro de su respectiva jurisdicción Número de capacitaciones ejecutadas dentro de su respectiva jurisdicción	2

Los indicadores alineados al Objetivo Estratégico Institucional 2, OEI 2: “Fortalecer el control en materia de defensa de la competencia, enfocados en reducir las distorsiones del mercado y detectar las prácticas anticompetitivas.”; son:

Objetivos Específicos e Indicadores Específicos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	Mejorar la gestión para conocer, sancionar o cesar en primera instancia las conductas contrarias a la competencia corrigiendo el impedimento, distorsión, falseamiento y la restricción de los mercados contemplados en la LORCPM; así como autorizar, subordinar o denegar las operaciones de concentraciones económicas.	Porcentaje de compromisos de cese resueltos	5
		Porcentaje de resoluciones administrativas sancionadoras	
		Porcentaje de medidas correctivas resueltas	
		Porcentaje de medidas preventivas resueltas	
		Porcentaje de concentraciones resueltas	
INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	Conocer y sustanciar la investigación del régimen de control de concentraciones económicas, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.	Porcentaje de casos de investigación de concentración económica que cumplen con los tiempos establecidos en la LORCPM, su Reglamento y normativa emitida por la SCPM.	1
INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	Conocer y sustanciar la investigación de abuso del poder del mercado, acuerdos y prácticas restrictivas establecidas en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.	Porcentaje de casos de investigación de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas	1
INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	Conocer y sustanciar la investigación de prácticas desleales en las que puedan incurrir los operadores económicos, de conformidad con la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	Porcentaje de casos de investigación de Prácticas Desleales	1
INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA	Incrementar la eficacia de asesoría jurídica y absolver consultas en todos los temas legales y administrativos; así como tramitar los recursos administrativos y ejercer la facultad coactiva, observando para el efecto las disposiciones de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y demás normativa aplicable; y ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses institucionales	Porcentaje de trámites administrativos y judiciales atendidos y gestionados interna y externamente de competencia de la Intendencia Nacional Jurídica	1
INTENDENCIA REGIONAL	Incrementar la eficacia en las investigaciones por presunto cometimiento de prácticas desleales, abuso del poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas por parte de los operadores económicos, de conformidad con la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, así como mejorar la planificación, implementación y ejecución de acciones de abogacía de la competencia que permitan regular la competencia entre operadores económicos para beneficio de usuarios y consumidores en ámbito regional	Porcentaje de casos de investigación de Control.	2
		Número de capacitaciones ejecutadas dentro de su respectiva jurisdicción	

Objetivos Operativos e Indicadores Operativos



UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL	Mantener el control procesal a los expedientes de investigación y resolución a través de la aplicación de los lineamientos para la revisión procesal de los expedientes físicos y electrónicos de la SCPM	Porcentaje de reportes de control procesal solicitados por los órganos de sustanciación Número de reportes de control de expedientes	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	Analizar e investigar las operaciones de concentración económica a través de la aplicación de la normativa vigente, buscando la eficiencia económica y el bienestar general.	Número de estudios relacionados a operaciones de concentración económica. Porcentaje de casos de investigación de concentración económica obligatoria Porcentaje de casos de investigación de concentración económica informativas Porcentaje de casos de consulta previa de operaciones de concentración económica Porcentaje de casos de operaciones no notificadas Porcentaje de seguimientos a operaciones de concentración condicionadas por la CRPI	6
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO	Incrementar la investigación y sustanciación de expedientes de abuso del poder de mercado a través de la aplicación de la normativa vigente.	Porcentaje de informes técnicos económicos-jurídicos respecto a la pertinencia de inicio de investigación de abuso de poder de mercado Porcentaje de casos de investigación de abuso de poder de mercado	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	Incrementar la investigación y sustanciación de los expedientes de acuerdos y prácticas restrictivas, a través de la aplicación de la normativa vigente	Porcentaje de informes técnicos económicos-jurídicos respecto a la pertinencia de inicio de investigación de acuerdos y prácticas restrictivas Porcentaje de casos de investigación de acuerdos y prácticas restrictivas	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en los casos investigados de prácticas desleales a través la aplicación de mecanismos de control conforme la LORCPM.	Porcentaje de casos sustanciados de conductas desleales dentro de los términos legales conforme la LORCPM Porcentaje de informes técnicos económicos-jurídicos respecto a la pertinencia al inicio de investigación de prácticas desleales.	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA	Incrementar la eficacia en la asesoría jurídica brindada a la institución, a través del control de la legalidad de los actos administrativos institucionales.	Porcentaje de criterios e informes jurídicos atendidos. Porcentaje de proyectos de instrumentos jurídicos elaborados.	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Incrementar la eficiencia en la gestión de patrocinio institucional y en la sustanciación y resolución de los recursos administrativos interpuestos ante la máxima autoridad a través de la aplicación de la normativa vigente.	Porcentaje de expedientes administrativos sustanciados en los tiempos establecidos en la LORCPM y su reglamento Porcentaje de diligencias dispuestas por la autoridad	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA	Incrementar la eficacia en la gestión de los procedimientos de ejecución coactiva de cobro a través del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.	Porcentaje de Procedimientos Coactivos Iniciados Porcentaje de medidas cautelares dictadas dentro de los procedimientos coactivos Porcentaje de procedimientos coactivos concluidos o terminados.	3



UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL	Incrementar la eficacia en la sustanciación de investigaciones de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas y prácticas desleales a nivel regional a través de la aplicación de la normativa vigente	Porcentaje de casos de investigación de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas y prácticas desleales, dentro de los tiempos procesales	2
		Porcentaje de informes técnicos económico-jurídicos respecto al cometimiento de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas y prácticas desleales	

Apoyo y/o Asesoría

Los indicadores alineados al Objetivo Estratégico Institucional 3, OEI 3: “Fortalecer las capacidades institucionales garantizando una visión en conjunto entre los distintos órganos de la SCPM que garanticen una gestión eficiente.”; son:

Objetivo Táctico e Indicadores Tácticos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
INTENDENCIA GENERAL DE GESTIÓN	Incrementar la eficacia en el funcionamiento de los procesos adjetivos de asesoría y de apoyo, conforme a lo dispuesto en la Constitución, leyes y normas	Porcentaje de desempeño del POA institucional	3
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	
		Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción del PETI	

Objetivos Específicos e Indicadores Específicos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
INTENDENCIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Incrementar la eficacia en la gestión del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la SCPM; así como promover la mejora de los procesos y la calidad de los servicios institucionales	Nivel de Satisfacción del Usuario Externo	2
		Porcentaje de desempeño del POA institucional	
INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Incrementar la eficiencia de la administración del talento humano, recursos financieros y administrativos.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de contratación (PAC)	3
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	
		Índice de Rotación de Personal	
INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Mantener el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción del PETI	1

Objetivos Operativos e Indicadores Operativos

UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Incrementar la gestión de la calidad institucional a través del seguimiento y mejora de los procesos y servicios.	Porcentaje de procesos y/o servicios mejorados	2
		Número de auditorías internas de gestión de la calidad	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Incrementar la eficacia de la unidad a través de la mejora de las herramientas de gestión de planificación	Número de herramientas de planificación mejoradas	2
		Número de informes de seguimiento al POA institucional	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Incrementar la eficacia en la gestión del recurso humano institucional a través del desarrollo y mejoramiento de los subsistemas de administración de talento humano.	Porcentaje de procesos de selección de personal atendidos	8
		Porcentaje de cumplimiento de pagos de nóminas ingresos complementarios y liquidaciones	



UNIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	N° de indicadores
		Porcentaje de cumplimiento de actividades de seguridad, salud ocupacional y bienestar social. Porcentaje de cumplimiento de cronograma de evaluación desempeño Porcentaje de atención a solicitudes de inicio de procesos disciplinarios dispuestos por la INAF Porcentaje de personal de la SCPM capacitado Porcentaje de convocatorias de concursos de méritos y oposición ejecutados. Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Interna de Desarrollo Organizacional y Administración del Talento Humano.	
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	Incrementar la efectividad en los procesos de administración de bienes, servicios institucionales y contratación pública a través de la aplicación de la normativa vigente.	Porcentaje de atención oportuna a requerimientos de vehículos institucionales Porcentaje de dotación oportuna de bienes, suministros y materiales Número de mantenimientos ejecutados conforme al plan anual de mantenimiento de bienes 2022 Número de Informes de ejecución de cumplimiento del PAC institucional	4
DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	Incrementar la eficacia de la gestión financiera a través del seguimiento del presupuesto institucional, gestión de las áreas de tesorería y contabilidad	Informes de ejecución presupuestaria mensual Reporte de ingresos registrados y conciliados Reporte de conciliación de cuentas	3
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y renovación del parque tecnológico	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la DNIOT correspondientes al PETI Porcentaje de cumplimiento de actividades presupuestarias asignadas a la DNIOT Porcentaje de tickets atendidos - cerrados Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento del parque tecnológico Porcentaje de cumplimiento del levantamiento de inventario tecnológico Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica	6
DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	Mantener la eficacia en el desarrollo de software, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI y soporte técnico	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la DNST correspondientes al PETI Porcentaje de cumplimiento de actividades presupuestarias de la DNST Porcentaje de tickets atendidos - cerrados	3
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	Incrementar la gestión para la difusión de información sobre la SCPM a través de la implementación de estrategias de comunicación.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicación de la SCPM.	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	Incrementar la gestión enfocada al fortalecimiento de las unidades técnicas a través de la coordinación de actividades de capacitación, consulta con instituciones internacionales y mantener los niveles de participación con organismos internacionales así como los compromisos adquiridos con las contrapartes.	Porcentaje de participaciones en eventos internacionales coordinadas Número de actividades internacionales para el fortalecimiento de las unidades técnicas	2
SECRETARÍA GENERAL	Incrementar la eficiencia de la gestión documental y archivo a través del registro, trámite y archivo conforme a la normativa en materia de gestión documental y archivo; así como la certificación de los actos administrativos y normativos expedidos por la institución	Porcentaje de documentos despachados Porcentaje de solicitudes de copias certificadas	2

La matriz de objetivos, indicadores y metas planteadas para el 2022, se adjunta en el Anexo 1.

I.1.2 Riesgos 2022

I.1.2.1 Talleres con las unidades administrativas de la SCPM.

Durante el mes de enero 2022, la Dirección Nacional de Planificación, en apego a los lineamientos aprobados por la Intendencia Nacional de Planificación mediante memorando Circular No. SCPM-IGG-INP-2022-001 de 04 de enero de 2022, desarrolló un cronograma de trabajo para brindar acompañamiento a las unidades de los niveles táctico, específico y operativo, a fin de que realicen la identificación y priorización de riesgos inherentes a objetivos operativos.

A continuación, se detallan los registros ingresados por las unidades de acuerdo a sus niveles de planificación:

Agregadores de Valor

Objetivo Táctico y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
INTENDENCIA GENERAL TÉCNICA	Coordinar, supervisar y controlar los procesos sustantivos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	POCO INTERÉS O DESCONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA NORMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CAUSARÍA UNA DEFICIENTE INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA SCPM EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS	3
		DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN O DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO CAUSARÍA INCREMENTO DE LA CARGA PROCESAL Y RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS DE CASOS DE INVESTIGACIÓN	
		INCREMENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS QUE DESBORDE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES CAUSARÍA RETRASOS EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE ALTA CALIDAD	

A continuación se presentan los riesgos alineados al Objetivo Estratégico Institucional 1: OEI 1 “Fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados en el Ecuador”.

Objetivos Específicos y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
INTENDENCIA NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	Gestionar un modelo de abogacía de la competencia que promueva una efectiva promoción de la competencia en la administración pública, operadores económicos, consumidores y usuarios; así como coordinar las relaciones en materia de competencia con otras instancias nacionales e internacionales en su ámbito de acción, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios	EL INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LOS PRODUCTOS A SER DESARROLLADOS EN LA INTENDENCIA CAUSARÍA QUE NO SE PUEDA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS, ASÍ COMO POSIBLES DISTORSIONES Y/O CONDUCTAS QUE PUEDAN AFECTAR A LA COMPETENCIA.	2
		LA FALTA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE COMPETENCIA (A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, ANÁLISIS NORMATIVOS, ENTRE OTROS) CAUSARÍA UNA LIMITACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LA BÚSQUDA DE MAYOR EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS, Y DE LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS.	

Objetivos Operativos y Riesgos



UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS DE MERCADO	Evaluar el ambiente de competencia y el funcionamiento de los mercados a través de la elaboración de estudios de mercado e informes especiales	LIMITADOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN ESTABLECIDOS EN EL INSTRUCTIVO DE GESTIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA CAUSARÍA LIMITANTES EN EL ALCANCE DE ANÁLISIS O CONTENIDO DE LOS INFORMES TÉCNICOS	2
		DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	Incrementar la cultura de competencia en el mercado nacional a través de la promoción de la eficiencia y transparencia en los mercados, de conformidad con las atribuciones establecidas en la LORCPM.	FALTA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE LA DNPC CAUSARÍA LIMITACIONES EN LA PROFUNDIDAD TÉCNICA Y ALCANCE DE LOS INFORMES, GUÍAS PRÁCTICAS Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN	2
		DEMORA O FALTA DE APROBACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN Y PERMISOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES CAUSARÍA INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	
DIRECCIÓN REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	Incrementar las acciones de Abogacía de la competencia dentro de su respectiva jurisdicción, a través de la ejecución de capacitaciones en materia de competencia y estudios de mercado	ALTA INTERMITENCIA DE BANDA DE INTERNET EN LAS CAPACITACIONES CAUSARÍA BAJA CALIFICACIÓN EN LA LOGÍSTICA DENTRO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INTERNA	3
		LA ALTA DEMANDA DE SOLICITUDES DE CAPACITACIONES CONSIDERANDO LA COYUNTURA DE LA PANDEMIA Y LA FACILIDADES DE CONEXIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE LAS CAPACITACIONES CAUSARÍA SOBREEJECUCIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES PLANIFICADOS	
		DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OPERADORES Y ENTIDADES CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO O DE INFORMES ESPECIALES	

Los riesgos alineados al Objetivo Estratégico Institucional 2, OEI 2: “Fortalecer el control en materia de defensa de la competencia, enfocados en reducir las distorsiones del mercado y detectar las prácticas anticompetitivas.”; son:

Objetivos Específicos y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	Mejorar la gestión para conocer, sancionar o cesar en primera instancia las conductas contrarias a la competencia corrigiendo el impedimento, distorsión, falseamiento y la restricción de los mercados contemplados en la LORCPM; así como autorizar, subordinar o denegar las operaciones de concentraciones económicas.	LA FALTA DE PERSONAL Y ALTA ROTACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA CRPI CAUSARÍA RETRASOS, ERRORES Y DIFICULTADES EN EL DESPACHO Y ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO DE LOS CASOS EN TRÁMITE	2
		EL DISEÑO INADECUADO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CRPI. CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO DE LOS CASOS EN TRÁMITE	
INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	Conocer y sustanciar la investigación del régimen de control de concentraciones económicas, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.	R1: RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	4
		R2: EL LIMITADO NIVEL DE CAPACITACIÓN CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	



UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
		R3: DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OPERADORES CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS R4: AUMENTO DE CASOS ASIGNADOS A CADA FUNCIONARIO CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	Conocer y sustanciar la investigación de abuso del poder del mercado, acuerdos y prácticas restrictivas establecidas en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.	ERRÓNEA GESTIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE SECRETARÍA GENERAL CAUSARÍA PUEDE OCASIONAR INCEDENTES PROCESALES EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN.	1
INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	Conocer y sustanciar la investigación de prácticas desleales en las que puedan incurrir los operadores económicos, de conformidad con la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	LOS LIMITADOS RECURSOS PARA REALIZAR DILIGENCIAS, ALLANAMIENTOS, INSPECCIONES Y PERITAJES DE MANERA OPORTUNA CAUSARÍA FALTA DE ELEMENTOS TÉCNICOS QUE APORTEN A LAS INVESTIGACIONES INACEPTADA APLICACIÓN DE NORMAS SUPLETORIAS CAUSARÍA INCIDENTES PROCESALES POR PARTE DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS LAS LIMITADAS METODOLOGÍAS PARA APLICAR EN EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS INVESTIGACIONES CAUSARÍA FALTA DE UNIFORMIDAD EN LAS HERRAMIENTAS APLICADAS DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SCPM	3
INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA	Incrementar la eficacia de asesoría jurídica y absolver consultas en todos los temas legales y administrativos; así como tramitar los recursos administrativos y ejercer la facultad coactiva, observando para el efecto las disposiciones de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y demás normativa aplicable; y ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses institucionales	DESEQUILIBRIO ENTRE LA CARGA LABORAL VERSUS LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INJ CAUSARÍA EL RETRASO EN LA ENTREGA Y DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	1
INTENDENCIA REGIONAL	Incrementar la eficacia en las investigaciones por presunto cometimiento de prácticas desleales, abuso del poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas por parte de los operadores económicos, de conformidad con la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, así como mejorar la planificación, implementación y ejecución de acciones de abogacía de la competencia que permitan regular la competencia entre operadores económicos para beneficio de usuarios y consumidores en ámbito regional	RETASOS E INCUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OPERADORES ECONÓMICOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS ECONÓMICO-JURÍDICOS	1

Objetivos Operativos y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL	Mantener el control procesal a los expedientes de investigación y resolución a través de la aplicación de los lineamientos para la revisión procesal de los expedientes físicos y electrónicos de la SCPM	LAS RESTRICCIONES DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y TELEMÁTICAS EN LA INSTITUCIÓN CAUSARÍA IMPEDIMENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DNCP	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	Analizar e investigar las operaciones de concentración económica a través de la aplicación de la normativa vigente, buscando la eficiencia	R1: RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS R2: EL LIMITADO NIVEL DE CAPACITACIÓN CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	4



UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
	económica y el bienestar general.	R3: DEMORAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OPERADORES CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS R4: AUMENTO DE CASOS ASIGNADOS A CADA FUNCIONARIO CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO	Incrementar la investigación y sustanciación de expedientes de abuso del poder de mercado a través de la aplicación de la normativa vigente.	EL INSUFICIENTE RECURSO HUMANO CAUSARÍA INVESTIGACIONES CON ANÁLISIS DE ABUSO DE PODER DE MERCADO LIMITADO EN SU CONTENIDO	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	Incrementar la investigación y sustanciación de los expedientes de acuerdos y prácticas restrictivas, a través de la aplicación de la normativa vigente	EL INSUFICIENTE RECURSO HUMANO CAUSARÍA INVESTIGACIONES CON ANÁLISIS DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS LIMITADAS EN SU CONTENIDO Y ALCANCE. LA FINALIZACIÓN DEL CAMBIO ADMINISTRATIVO DE LA ANALISTA ECONÓMICA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN CAUSARÍA RETRASO SIGNIFICATIVO EN LOS TIEMPOS PLANIFICADOS	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en los casos investigados de prácticas desleales a través la aplicación de mecanismos de control conforme la LORCPM.	LOS LIMITADOS RECURSOS PARA REALIZAR DILIGENCIAS, ALLANAMIENTOS, INSPECCIONES Y PERITAJES DE MANERA OPORTUNA CAUSARÍA FALTA DE ELEMENTOS TÉCNICOS QUE APORTEN A LAS INVESTIGACIONES INACEPTADA APLICACIÓN DE NORMAS SUPLETORIAS CAUSARÍA INCIDENTES PROCESALES POR PARTE DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS LAS LIMITADAS METODOLOGÍAS PARA APLICAR EN EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS INVESTIGACIONES CAUSARÍA FALTA DE UNIFORMIDAD EN LAS HERRAMIENTAS APLICADAS DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SCPM	3
DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA	Incrementar la eficacia en la asesoría jurídica brindada a la institución, a través del control de la legalidad de los actos administrativos institucionales.	REQUERIMIENTOS REALIZADOS SIN UN PLANTEAMIENTO CLARO Y SUSTENTADO, SIN INFORMACIÓN COMPLETA, Y SIN OBSERVAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA INTERNA. CAUSARÍA RETRASO EN LA ATENCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE NECESITA LA INSTITUCIÓN. REQUERIMIENTOS IMPORTANTES Y URGENTES REALIZADOS CON POCA ANTELACIÓN POR LAS UNIDADES REQUIRENTES CAUSARÍA DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Incrementar la eficiencia en la gestión de patrocinio institucional y en la sustanciación y resolución de los recursos administrativos interpuestos ante la máxima autoridad a través de la aplicación de la normativa vigente.	INCREMENTO DE LA CARGA LABORAL QUE EXCEDA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD CAUSARÍA INDEBIDA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA	Incrementar la eficacia en la gestión de los procedimientos de ejecución coactiva de cobro a través del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.	LA FALTA DE CAPACIDAD ECONÓMICA POR PARTE DE LOS DEUDORES CAUSARÍA EL NO COBRO DE LAS OBLIGACIONES A TRAVÉS DE LA VIA DE EJECUCIÓN COACTIVA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, EN LAS QUE SE RESUELVA DEJAR SIN EFECTO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN LOS QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN PECUNIARIA CAUSARÍA EL IMPEDIMENTO DEL COBRO POR LA ELIMINACIÓN DE LA DEUDA	2
DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL	Incrementar la eficacia en la sustanciación de investigaciones de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas y prácticas desleales a nivel regional a través de la aplicación de la normativa vigente	RETASOS E INCUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE OPERADORES ECONÓMICOS CAUSARÍA RETRASOS EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS ECONÓMICO-JURÍDICOS	1

Apoyo y/o Asesoría

Los riesgos alineados al Objetivo Estratégico Institucional 3, OEI 3: “Fortalecer las capacidades institucionales garantizando una visión en conjunto entre los distintos órganos de la SCPM que garanticen una gestión eficiente.”; son:

Objetivo Táctico y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
INTENDENCIA GENERAL DE GESTIÓN	Incrementar la eficacia en el funcionamiento de los procesos adjetivos de asesoría y de apoyo, conforme a lo dispuesto en la Constitución, leyes y normas	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ENTE RECTOR POR UNA BAJA EJECUCIÓN DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN CAUSARÍA DESFINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	2
		POLÍTICA DE AUSTERIDAD FISCAL APLICADA AL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAUSARÍA IMPEDIMENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER UN EVENTUAL INCREMENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	

Objetivos Específicos y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
INTENDENCIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Incrementar la eficacia en la gestión del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la SCPM; así como promover la mejora de los procesos y la calidad de los servicios institucionales	RETRASOS E INCOSISTENCIAS POR PARTE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CAUSARÍA BRECHAS DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN EL PEI, POA, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y POSIBLES OBSERVACIONES DE LAS ENTIDADES RECTORAS Y DE CONTROL	1
INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Incrementar la eficiencia de la administración del talento humano, recursos financieros y administrativos.	"REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CAUSARÍA REPROGRAMACIONES Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL"	2
		ALTO PORCENTAJE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE CAUSARÍA RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO POR DIRECTRICES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL	
INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Mantener el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	BRECHA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PETI CAUSARÍA INCUMPLIMIENTO DE LA NCI 410	1

Objetivos Operativos y Riesgos

UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Incrementar la gestión de la calidad institucional a través del seguimiento y mejora de los procesos y servicios.	CAMBIOS EN EL CRONOGRAMA DEL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES CAUSARÍA IMPOSIBILIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE MEJORAS A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Incrementar la eficacia de la unidad a través de la mejora de las herramientas de gestión de planificación	EL INCREMENTO DE LOS ENTREGABLES POR DEMANDA CAUSARÍA EL RETRASO EN LAS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN MEJORADAS	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Incrementar la eficacia en la gestión del recurso humano institucional a través del desarrollo y mejoramiento de los subsistemas de	BAJO CONTROL DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO CAUSARÍA DEMORA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS E INCUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	4
		RECORTES PRESUPUESTARIOS CAUSARÍA LA NO EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL POA DE LA DNATH	



UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
	administración de talento humano.	LA ELIMINACIÓN DE PARTIDAS VACANTES Y EL NO CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES POR PARTE DE LOS ENTES RECTORES PARA EL INGRESO DE PERSONAL CAUSARÍA QUE LAS UNIDADES NO CUENTEN CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU OPERATIVIDAD UN ALTO RIESGO PSICOSOCIAL CAUSARÍA AFECTACIÓN A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y/O SERVIDORES	
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	Incrementar la efectividad en los procesos de administración de bienes, servicios institucionales y contratación pública a través de la aplicación de la normativa vigente.	RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE POR PARTE DE ÁREAS REQUIERENTES PARA EL INICIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CAUSARÍA INCONVENIENTES EN LA DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN FALTA DE PROVISIÓN OPORTUNA DE SUMINISTROS Y MATERIALES A LAS ÁREAS REQUIERENTES CAUSARÍA INCONVENIENTES EN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SCPM RETRASO EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES EN LOS SISTEMAS DE CONTROL CAUSARÍA DIFICULTAD DE LOCALIZACIÓN, PÉRDIDAS E IMPOSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE BIENES E INVENTARIOS RETRASO EN PROCESOS DE BAJA DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS CAUSARÍA GASTOS INNECESARIOS A LA INSTITUCIÓN FALTA DE UN ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS CAUSARÍA INCONVENIENTES AL MOMENTO DE SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTROS	5
DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	Incrementar la eficacia de la gestión financiera a través del seguimiento del presupuesto institucional, gestión de las áreas de tesorería y contabilidad	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CAUSARÍA REPROGRAMACIONES Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURA DE PERSONAL RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTROL PREVIO CAUSARÍA EVENTUALMENTE RETRASOS EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PAGO	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y renovación del parque tecnológico	LA INSUFICIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE TECNOLÓGICO CAUSARÍA INDISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	Mantener la eficacia en el desarrollo de software, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI y soporte técnico	LA DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA TECNOLÓGICA POR RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS CAUSARÍA INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN CUANTO A TIEMPOS DE EJECUCIÓN	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	Incrementar la gestión para la difusión de información sobre la SCPM a través de la implementación de estrategias de comunicación.	INSUFICIENTE COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS QUE AFECTE EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CAUSARÍA INCUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN LA BRECHA DE PERSONAL CAUSARÍA INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	Incrementar la gestión enfocada al fortalecimiento de las unidades técnicas a través de la coordinación de actividades de capacitación, consulta con instituciones internacionales y mantener los niveles de participación	RESTRICCIONES PARA COORDINAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS CAUSARÍA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PRESENCIALES	1



UNIDAD	OBJETIVO	RIESGOS	N° de riesgos
	con organismos internacionales así como los compromisos adquiridos con las contrapartes.		
SECRETARÍA GENERAL	Incrementar la eficiencia de la gestión documental y archivo a través del registro, trámite y archivo conforme a la normativa en materia de gestión documental y archivo; así como la certificación de los actos administrativos y normativos expedidos por la institución	EL INSUFICIENTE RECURSO HUMANO CAUSARÍA EL RETRASO EN EL INGRESO Y DESPACHO DE LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA E INTERNA	1

La matriz de formulación de riesgos para el 2022, se adjunta en el Anexo 2.

I.2. Reforma al POA solicitada por las Unidades Administrativas de la SCPM

I.2.1 Dirección Nacional Financiera

Mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-047 de 08 de febrero de 2022 el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó la reforma al POA de la Dirección Nacional Financiera, considerando “(...) la actividad de " Reposición de cajas chicas " se realizó con la fuente 002; en razón de que a nivel del módulo de contabilidad del sistema Esigef la parametrización de los ítems presupuestarios relacionados con esta actividad solamente se puede realizar con fuente 001(...)”.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNF-02-1	Rendición y liquidación fondos de caja chica	01	01 00 000 001	531601	2	-\$ 2.300,00
DNA-17-1	Mantenimiento del sistema de accesos automatizados	01	01 00 000 001	530404	1	-\$ 300,00
DNA-11-1	Contratación del Servicio de Mantenimiento de aires acondicionados Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	1	-\$ 2.000,00
DNF-02-2	Rendición y liquidación fondos de caja chica	01	01 00 000 001	531601	1	\$ 2.300,00
DNA-17-2	Mantenimiento del sistema de accesos automatizados	01	01 00 000 001	530404	2	\$ 300,00
DNA-11-2	Contratación del Servicio de Mantenimiento de aires acondicionados Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	2	\$ 2.000,00

I.2.2 Dirección Nacional Administrativa

Mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-046 de 08 de febrero de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación atender la reforma al POA de la Dirección Nacional Administrativa.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.



Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-14-2	Mantenimiento de ascensores Guayaquil	55	55 00 000 001	530813	2	\$ 681,00
DNA-14-1	Mantenimiento de ascensores Guayaquil	55	55 00 000 001	530404	2	-\$ 681,00

Mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2022-056 de 18 de febrero de 2022, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente Nacional de Planificación atender la reforma al POA de la Dirección Nacional Administrativa para financiar el requerimiento de la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano.

Una vez revisada la documentación de respaldo, a continuación se presenta el detalle de movimientos requeridos para atender la necesidad.

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-02-1	Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional	01	01 00 000 001	530104	1	\$ 18,34
DNATH-21-1	Viáticos - Pasajes al Exterior	55	55 00 000 001	530304	1	\$ 3.000,00
DNA-20-1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM	01	01 00 000 001	530813	1	-\$ 3.000,00

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Encárguese de la ejecución de esta Resolución la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y la Intendencia Nacional de Planificación.

SEGUNDA.- Se dispone a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar el ajuste al presupuesto de la Institución, según el POA reformado.

TERCERA.- Publíquese la presente Resolución en la intranet y página WEB de la Institución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.-

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de febrero de 2022.

Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN